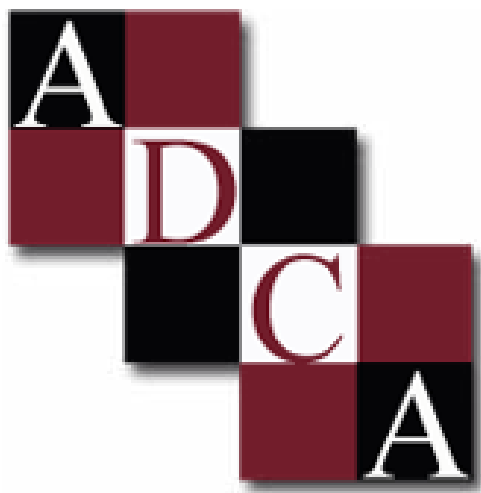


ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PRIVADOS DE
ASOCIACIONES CULTURALES

BASES DE GIMNASIA 2020



ANTECEDENTES

Bases Aprobadas en Asamblea General de Coordinadores del 4-11-2015

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 26-10-2016

Bases Modificadas en Asamblea General de Coordinadores del 17-11-2017

Comisión de Gimnasia:

Mónica Valle (Alexander Von Humboldt

Martina Quispe (Markham de Primaria)

Verónica Llanos (León Pinelo)

Ketty Rojas (San Silvestre)

Raúl Duarte (Pestalozzi)

CAPITULO I

OBJETIVOS

- 1.1 Las Actividades Deportivas de la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales ADCA, tienen los siguientes objetivos.
 - 1.1.1 Fomentar la difusión y la práctica de la gimnasia entre las escolares de los Colegios que pertenecen a la Asociación, elevando el espíritu deportivo de nuestra niñez y juventud.
 - 1.1.2 Contribuir a través del deporte con la formación integral de las alumnas afirmando el sentido de responsabilidad.
 - 1.1.3 Reunir a las estudiantes de los Centros Educativos de la Asociación para establecer la integración social desarrollada a través de los valores educativos contenidos en el deporte.
 - 1.1.4 Elevar el nivel técnico de los equipos de los centros educativos participantes coadyuvando en la consolidación y desarrollo de la cultura física y el deporte nacional.

CAPITULO II

MARCO NORMATIVO

- 2.1 Toda actividad deportiva se regirá por:
 - 2.1.1 Estatuto de la Asociación de Colegios Privados de Asociaciones Culturales.
 - 2.1.2 El Reglamento Técnico de ADCA.
 - 2.1.3 Reglamento Técnico de la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia (FDPG) a excepción de lo estipulado en las presentes bases.
 - 2.1.4 Bases de Gimnasia de ADCA.
 - 2.1.5 Estas normas serán aplicadas en el orden en que aparecen enunciadas.

CAPITULO III DE LA ORGANIZACIÓN

- 3.1 Las Comisiones Técnicas, encargadas por la Asamblea de Coordinadores, organizarán un campeonato de Gimnasia anual por cada categoría para damas.
- 3.2 Las Comisiones Técnicas serán las responsables del fiel cumplimiento de las normas que rigen los campeonatos de gimnasia de ADCA.
- 3.3 Corresponde a las Comisiones Técnicas:
 - 3.3.1 La organización de los campeonatos.
 - 3.3.2 Controlar la inscripción de los colegios participantes.
 - 3.3.3 Nombrar a la Directora Técnica quien a su vez designará a las Juezas y Personal Auxiliar para la calificación de los eventos.
 - 3.3.4 Proveer los aparatos Gimnásticos de competición y las condiciones de infraestructura adecuadas.
 - 3.3.5 Presidir el Comité de Justicia Ad-Hoc en los eventos que tienen la responsabilidad de organizar.
 - 3.3.6 Entregar a los colegios las exigencias técnicas de cada categoría en el mes de marzo de cada año.
 - 3.3.7 El informe final de los resultados y los costos detallados de la actividad deberán enviarse máximo una semana después de finalizado el evento a:
 - a. Directiva de la Asamblea de Coordinadores.
 - b. Delegados de los colegios participantes.
 - c. Secretaría Técnica de ADCA.
 - 3.3.8 Las facturas por los gastos reembolsables serán remitidos a los colegios participantes máximo dos (2) semanas después de finalizada la competencia.

- 3.3.9 Todos los costos generados por la contratación de los servicios necesarios para la organización del evento, se distribuirá de acuerdo al número de alumnos participantes por prueba.
- 3.3.10 Resolver casos no previstos en las presentes bases.

CAPITULO IV DE LA PARTICIPACIÓN

- 4.1 Para tomar parte en los Campeonatos de Gimnasia de ADCA las alumnas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - 4.1.1 Ser alumna del colegio Asociado al que va a representar.
 - 4.1.2 Estar matriculada en el año académico en el que se desarrolla la competencia.
 - 4.1.3 La participación de una alumna se hace efectiva cuando se encuentra registrada en la Planilla de Inscripción de Gimnasia y se adjunta copia de del Carnet de Identificación de ADCA.
 - 4.1.4 Identificarse mediante la presentación del Carnet de ADCA oficial antes del inicio de cada competencia.
- 4.2 La edad de las participantes se computa a partir del primero de enero. Una alumna de una categoría menor puede participar en una superior.
- 4.3 En los Campeonatos de Gimnasia sólo podrán ser inscritas e intervenir en una sola categoría.
- 4.4 Extravío de Carnet de Identificación
 - 4.4.1 Si el Carnet de ADCA se extravía después de haber sido presentado en una prueba y debe volver a intervenir, la deportista podrá participar sin el Carnet de ADCA, previo aviso de su Delegado responsable y la verificación del Organizador del evento.

CAPITULO V DE LAS CATEGORÍAS

5.1 Para los Campeonatos de Gimnasia

CATEGORÍAS		NIVELES U.S.A.G (Versión 2013 -2021)
Mínima	Hasta 8 años	I NIVEL
Infantiles	09 - 10 años	II NIVEL
Menores	11 – 12 años	III NIVEL
Medianas	13 – 14 años	IV NIVEL
Mayores	15 – 18 años	IV NIVEL

CAPITULO VI DE LAS INSCRIPCIONES

- 6.1 La participación de un equipo se hace efectiva mediante la presentación de una Planilla de Inscripción de Gimnasia por cada Categoría, adjuntando copia del Carnet de Identificación de ADCA de cada una de las alumnas inscritas
- 6.2 En el documento se consignará:
 - 6.2.1 Nombre del Deporte y Categoría.
 - 6.2.2 Nombre del Centro Educativo.
 - 6.2.3 Color del uniforme del equipo participante.
 - 6.2.4 Nombre y firma del Director y del Delegado.
 - 6.2.5 Apellidos y nombres completos, número de matrícula, fecha de nacimiento y año de estudios, de cada alumna integrante del equipo.
- 6.3 Las Fichas de Inscripción en los formatos aprobados deberán remitirse mediante correo electrónico al Organizador del Evento y a la Secretaría Técnica dentro de los plazos establecidos en el Calendario Deportivo ADCA, quienes confirmarán la recepción de los documentos.
- 6.4 Las Fichas de Inscripción impresas deberá entregarse en la Reunión de Sorteo con las firmas de las autoridades responsables.
- 6.5 Cerradas las inscripciones la relación nominal de alumnas participantes no podrá ser rectificadas por ningún motivo.
- 6.6 El control de las inscripciones se efectuará mediante la presentación de la Planilla de Inscripción de Gimnasia y copia de los Carnets de Identificación de ADCA de las alumnas participantes.
 - 6.6.1 Cumplido el plazo para la entrega de las Fichas de Inscripción y si se verifica que las fichas se encuentran incompletas o con errores se considerarán como no presentadas, y la participación del equipo dependerá del Trámite de Inscripción Extemporánea.

6.7 Cada colegio estará representado por:

- 6.7.1 Dos entrenadores o profesores autorizados.
- 6.7.2 Un equipo por categoría.
- 6.7.3 Los equipos estarán conformados por 6 gimnastas como máximo, ingresando sólo los 4 mejores puntajes para la sumatoria de equipos en cada aparato.
- 6.7.4 Cada gimnasta podrá participar solo en la categoría en la que está inscrita.
- 6.7.5 Una gimnasta menor podrá ser inscrita en una categoría superior más no a la inversa.

CAPITULO VII DE LA PROGRAMACIÓN

7.1 CONGRESILLO TÉCNICO - SORTEO:





7.1.1 Los colegios podrán participar en el sorteo cuando hayan remitido las Fichas de Inscripción completas, adjuntando copia del Carnet de Identificación de ADCA (vía correo electrónico) y la presenten impresas con las firmas del director y delegado responsable.

7.1.2 El Sorteo se realizará en la fecha, lugar y hora aprobado en el Calendario Deportivo ADCA de cada año.

7.2 CONGRESILLO TÉCNICO - JUEZAS Y PERSONAL AUXILIAR

7.2.1 La Comisión Organizadora fijará la fecha, hora y lugar del Congreso Técnico para Juezas y Personal Auxiliar.

CAPITULO VIII DE LAS PRUEBAS Y APARATOS

8.1	CATEGORÍA				
	MINIMA Hasta 8 años	Tabla de pique y colchonetas de 40 cm de altura	Barras asimétricas: Trabajo en el olmo inferior altura del hombro de la gimnasta	Altura 50 cm por 10 cm de ancho	Practicable de mano libre 12 m por 12 m
	INFANTILES 9 - 10 años	Tabla de pique y colchonetas de 50 cm de altura		Altura 90 cm por 10 cm de ancho	
	MENORES 11 - 12 años	Tabla de pique y colchonetas de 80 cm de altura		Altura 90 cm por 10 cm de ancho	
	MEDIANAS 13 - 14 años	Tabla de pique, mesa de salto y torre de colchonetas, de 80 cm de altura		Altura 1 m por 10 cm de ancho	
	MAYORES 15 - 18 años				

CAPITULO IX

COMPETENCIAS

- 9.1 Se competirá en 4 aparatos: Saltos, Barras asimétricas, Viga de Equilibrio y Manos Libres (suelo).
- 9.2 La Competencia de Rutinas Obligatorias por equipo es la que da puntaje a los colegios que representan y determina los puestos: Por Equipo Individual (Máximo Acumulador) y Ganadores por Aparato (no hay finales por aparato).
- 9.3 De la Música para Manos Libres: Todas las categorías utilizarán la música original vigente para cada nivel - Versión 2013 - 2021 de la Federación Peruana de Gimnasia.
- 9.4 Exigencias Técnicas: Las correspondientes a cada nivel según el Programa Nacional de Obligatorios USAG versión 2013 - 2021.
 - 9.4.1 Categoría hasta 8 años Nivel I
 - 9.4.2 Categoría 9 - 10 años Nivel II
 - 9.4.3 Categoría 11 - 12 años Nivel III
 - 9.4.4 Categoría 13 - 14 años Nivel IV
 - 9.4.5 Categoría 15 - 18 Nivel IV
 - 9.4.6 Se utilizarán los mismos lineamientos técnicos que la Federación Deportiva Peruana de Gimnasia ha dispuesto para sus eventos del circuito nacional.

CAPITULO X

DEL CONTROL Y ARBITRAJE

- 10.1 El control y arbitraje del campeonato estará a cargo de los jueces contratados por el colegio organizador.
 - 10.1.1 El Cuerpo de Jueces y Equipo Auxiliar será nombrado según relación entregada por la Dirección Técnica del evento al colegio organizador, para su aprobación.
 - 10.1.2 Los jueces serán neutrales, no tendrán relación con ningún equipo participantes.
 - 10.1.3 Los jueces serán habilitadas por la Asociación Nacional de Jueces de Gimnasia (ANJUG).
 - 10.1.4 Su participación en el Congresillo de Jueces y auxiliares previo al torneo es obligatoria.
 - 10.1.5 Quedarán excluidas las juezas que no asistan al Congresillo así como las Secretarías que no participen en la implementación.
- 10.2 Reclamos:
 - 10.2.1 Cada colegio participante será responsable de la presentación, disciplina, corrección y puntualidad de sus representantes.
 - 10.2.2 Según el Código de Puntuación y Reglamento Técnico de la Federación Deportiva Peruana (FDPG) no hay lugar a reclamos técnicos (salvo en la nota del panel D).
- 10.3 Comité de Justicia Ad-hoc
 - 10.3.1 Estará presidido por el Coordinador del Colegio Organizador e integrado por los Coordinadores o sus representantes de los colegios participantes en el evento, designados en la Reunión de sorteo.
 - 10.3.2 Tendrá potestad disciplinaria sobre las conductas antideportivas que cometan los delegados, entrenadores, barras y competidores durante el desarrollo de un evento deportivo, tal como lo establece en el Reglamento Técnico de ADCA.

- 10.3.3 De comprobarse una infracción de parte de un Asociado a los Reglamentos de ADCA durante el desarrollo del evento, (conductas antideportivas, inscripción irregular o suplantación de deportistas) será sancionado y de ser necesario elevado al Comité de Justicia.
- 10.3.4 El informe sobre conductas antideportivas, inscripción irregular o suplantación de deportistas y la sanción aplicada deberá ser informada al Presidente de la Asamblea de Coordinadores.

CAPITULO XI

PREMIOS Y ESTÍMULOS

11.1 PREMIOS POR EQUIPOS - CATEGORÍA

- | | | |
|--------|----------------|--|
| 11.1.1 | PRIMER PUESTO | Escudo de ADCA con el Emblema del Equipo Campeón.
Medallas Doradas. |
| | SEGUNDO PUESTO | Medallas Plateadas. |
| | TERCER PUESTO | Medallas Bronceadas. |
- 11.1.2 En caso de empate en el Primer Lugar la clasificación se definirá por el Cuadro Medallero de la Categoría y los puestos obtenidos en orden de importancia hasta que se rompa el empate.
- 11.1.3 Si un colegio recibe el Escudo durante tres años consecutivos o cinco no consecutivos, éste le será otorgado en forma definitiva.
- 11.1.4 Si en la Competencia participan menos de 4 equipos no se entregará el Escudo de ADCA.

11.2 EN LAS COMPETENCIAS INDIVIDUALES

- | | | |
|--------|----------------|----------------------|
| 11.2.1 | PRIMER PUESTO | Medallas Doradas. |
| | SEGUNDO PUESTO | Medallas Plateadas. |
| | TERCER PUESTO | Medallas Bronceadas. |

11.3 EN LOS FESTIVALES (CATEGORÍA HASTA 8 AÑOS)

- 11.3.1 Todas las gimnastas participantes serán premiadas en el Podium con una Medalla Dorada por su Participación.
Los Resultados no se publicarán y se entregarán en sobre cerrado.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES GENERALES

- 12.1 Los colegios que así lo desean podrán presentar un equipo adicional. Su participación será premiada. Solo uno de los equipos recibirá puntaje y podrá acceder al Escudo de ADCA. La condición de cada equipo deberá registrarse en la Ficha de Inscripción General.
- 12.2 La participación de gimnastas varones en las Competencias o Festivales de Gimnasia dependerá del número de equipos o alumnos participantes.
- 12.3 Las presentes bases tendrán fuerza y efecto de aplicación a partir del día de su Inscripción en el Campeonato.
- 12.4 Todo acuerdo o disposición tomados en Campeonatos anteriores, quedan derogados debiendo regir en los Campeonatos de Gimnasia ADCA las presentes bases.
- 12.5 Cualquier aspecto o detalle técnico u organizativo no contemplado en las presentes bases serán resueltos oportunamente por la Comisión Organizadora del Campeonato.

